



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de Febrero de 2018

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS con interno N° 124/18, presentada por la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota del visto, solicita la contratación del **Sr. Martín CRUZ**, para cumplir tareas de Técnico de Laboratorio del Departamento de Biología y Ambiente, Sede Comodoro Rivadavia, por un período inicial de tres (3) meses.

Que la cobertura presupuestaria del cargo, será cubierto con el dinero de la cat.5, que se encuentra vacante y fue liberada por la agente Nodocente Técnica Bióloga **María Celina TIEDEMAN**.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art.1º) Contratar al **Sr. Martín CRUZ** (CUIL N° 20-36718839-2), mediante un contrato de locación de Servicios por un Monto Fijo Mensual de pesos veintitrés mil quinientos cincuenta y dos (\$ 23.552), para cumplir funciones como Técnico de Laboratorio del Departamento de Biología y Ambiente de la FCNyCS, debiendo cumplir una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art.2º) Considerar fecha de ALTA en el Contrato el 01-03-2018 y BAJA el 31-05-2018 o hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 061/18

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.